## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia. Consellería de Industria y Comercio. Generalitat Valenciana. Unidad de Minas. Información pública de solicitud de declaración de agua mineral-natural.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública una solicitud para la declaración de agua minera-natural, iniciada a instancia de «Agua Mineral San Benedetto, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-81.224.495, y domicilio en Cn. Pinarejo, sin número, de San Antonio, en término de Requena, como propietario de un alumbramiento de aguas sito en Pd. Pinarejo, pedanía de San Antonio, finca «El Pinarejo» del término municipal de Requena, con las coordenadas UTM siguientes: X=660.800 Y=4379450 Z=790 msnm, conocido como pozo número 2 «Aguas de Fuencisla» e inscrito con número de obra subterránea 6732.

Características del manantial: Sondeo de 170 metros de profundidad y entubado con tubería de 650/500 mm de diámetro. Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Gregorio Gea, 27, de Valencia.

Valencia, 25 de julio de 2000.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—48.949.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/97, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 28/00:

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- b) Denominación del proyecto: Cambio de conductor línea a 15 kv. «Viviendas Son Riera-Tripolar Cas Tinent».
- c) Situación de la instalación: En el término municipal de Palma.
- d) Finalidad de la instalación: Trabajos de mantenimiento, conservación y ampliación de la red de distribución a 15 ky
- e) Características técnicas: Reforma línea aérea a 15 kv, sustitución de los conductores por Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, 14.702 metros. Adecuación de los componentes (apoyos, aisladores) de la línea. Se mantiene la misma traza.
  - f) Presupuesto: 6.603.502 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Via Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló», y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—49.251.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Moeche, de 1 de agosto de 2000, por el que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Adecuación Carballeira de San Ramón», término municipal de Moeche.

El artículo 25 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 25 de febrero de 1999, el Ayuntamiento de Moeche aprobó el correspondiente proyecto de adecuación de la Carballeira de San Ramón

Por Decreto 192/2000, de 6 de julio, se acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente ocupación de los bienes afectados por éstas, a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moeche para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal de Moeche. Local: Casa Consistorial de Moeche. Día: 14 de septiembre de 2000. A las diez horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Moeche, 7 de agosto de 2000.—La Alcaldesa en funciones, Ana Belén González García.—48.985.

Anuncio del Ayuntamiento de Leganés sobre información pública.

El Ayuntamiento de Leganés en sesión celebrada el día 20 de junio de 2000, aprobó, inicialmente, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito del Sector IA-5 Overa, aumentando la superficie de suelo industrial destinada a tipología de industria nido, en 3.961,24 metros cuadrados, pasando de 52,14 al 53,20 por 100, y disminuyendo la superficie de suelo industrial como tipología de nave aislada en la misma cantidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de cuantas personas se consideren afectadas presenten las alegaciones pertinentes, de conformidad con los artículos 138 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo, Transporte e Infraestructura (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho treinta a catorce treinta horas, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 20 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—48.842.

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título.

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Ciencias Biológicas a nombre de doña María de las Mercedes Selma Prat, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de diciembre de 1978, Registro Nacional de Títulos número 6.125, folio 44, con el número de registro 560 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 6 de julio de 2000.—El Gestor Académico, Rafael Contreras.—48.851.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid anunciando el extravío del título de Licenciado que se indica.

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Hispánica-Subsección Literatura Hispánica), expedido el 10 de marzo de 1980 a don Antonio García Govantes, registrado con el número 835, folio número 195. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 20 de julio de 1999.—La Decana, Pilar Saguero Suárez-Somonte.—48.939.

#### Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera sobre extravío de título.

Por extravío del título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad de Explotación de Minas, correspondiente a don Roberto Fernández Sánchez, expedido por el Ministerio el día 31 de enero de 1980, registrado en el Ministerio en el folio 26 y número 25, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barakaldo, 5 de junio de 2000.—La Administradora de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, Sara Ortueta Iturralde.—48.918.